

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 5053 - M.U. Abogacía y Procura

ASIGNATURA: 51353 - TRABAJO FIN DE MÁSTER

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

5041-Máster Universitario en Abogacía - 50968-TRABAJO FIN DE MÁSTER - 00

CÓDIGO UNESCO:

TIPO: Obligatoria

CURSO: 2

SEMESTRE: 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6

Especificar créditos de cada lengua:

ESPAÑOL: 6

INGLÉS:

SUMMARY

The main objective of the Master's Degree in Advocacy is to enable for the practice of the legal profession, providing students with the comprehensive training of the set of competencies necessary for the practice of law and the training period of practices in institutions, entities and offices related to such profession.

With the TFM you contribute to the professional profile since with the development and defense of the same, which corresponds to perform in the last semester of the master's degree, it is mainly about integrating all the knowledge and skills acquired throughout the master.

The TFM will be an original work, individual or group, that students will perform under the guidance of a tutor or tutor, and that will allow students to display in an integrated way the training content received and the acquired skills associated with the master. The TFM must be carried out in accordance with the methodological criteria and basic style standards determined by the Academic Committee of the Master's Degree in Law and as established in the verified report of the Master.

REQUISITOS PREVIOS

La asignación a los estudiantes de Trabajo Fin de Máster (TFM) y Tutor o Tutora y la defensa del TFM, así como el resto de trámites al respecto se realizarán una vez que se hayan cumplido los requisitos establecidos, en su caso, en la normativa vigente que sean de aplicación al TFM en el Máster en Abogacía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

A este respecto, habrá que tener en cuenta, básicamente, el Reglamento para la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Título del Máster en Abogacía impartido en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como también, de modo supletorio, el Reglamento General de Trabajo Fin de Título de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

El objetivo fundamental del Máster en Abogacía es habilitar para el ejercicio de la profesión de abogado, proporcionando a los estudiantes la formación comprensiva del conjunto de competencias necesarias para el ejercicio de la abogacía y el período formativo de prácticas en instituciones, entidades y despachos relacionados con dicha profesión.

Con el TFM se contribuye al perfil profesional puesto que con el desarrollo y defensa del mismo, que corresponde realizar en el último semestre del máster, se trata fundamentalmente de integrar el conjunto de los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del máster.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES

CB1.-Poseer conocimientos avanzados que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación; así como una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

CB2.-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos, su fundamentación científica y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), tanto investigadores como profesionales altamente especializados, relacionados con su área de estudio.

CB3.-Que los estudiantes sean capaces de evaluar, integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios, mediante la selección de la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio, a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4.-Que los estudiantes sean capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

CB5.-Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB6.-Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, asumiendo así la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1.- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE2.- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3.- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los

sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.

CE4.- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE10.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13.- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CN1.- Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.

Objetivos:

Los objetivos del TFM consisten fundamentalmente en integrar el conjunto de los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del máster. Esto se llevará a cabo a través de las distintas tareas necesarias para la elaboración del TFM y por medio de su defensa pública ante el Tribunal correspondiente.

Contenidos:

El TFM es la asignatura que consiste en el desarrollo de un trabajo de investigación en el ámbito disciplinario elegido, realizado por un estudiante o estudiantes bajo tutela académica, en el que se aplica la experiencia y los conocimientos, tanto teóricos como prácticos, adquiridos en el desarrollo de su currículo académico

Metodología:

El TFM será un trabajo original, individual o grupal, que los estudiantes realizarán bajo la orientación de un tutor o tutora, y que permitirá al alumnado mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al máster.

El TFM habrá de realizarse con arreglo a los criterios metodológicos y normas básicas de estilo que determine la Comisión Académica del Máster de la Abogacía y según lo establecido en la memoria verificada del máster, teniendo en cuenta en cuanto a la metodología docente lo siguiente: Se establecen tutorías individualizadas, sesiones de intercambio individual con el estudiante, prevista en el desarrollo de la materia. Se llevará a cabo un seguimiento personalizado, para la resolución de dudas, orientaciones bibliográficas específicas y atención a problemas de discapacidad personal.

El TFM podrá ser redactado en inglés, a petición del estudiante o estudiantes, previa autorización del tutor o tutora y con el visto bueno de la Comisión Académica del Máster de la Abogacía.

El número de participantes en los TFM colectivos no superará el número de tres personas por grupo, salvo decisión del tutor, que podrá limitarlo a dos o ampliarlo como máximo a cuatro, cuando lo encuentre justificado; requiere motivación por parte del Tutor.

La extensión de los TFM será de un mínimo de 25 páginas y un máximo de 40 páginas. Cuando se trata de trabajos colectivos, se exigirá cubrir la extensión máxima posible (40 páginas).

La Comisión Académica del Máster supervisará y coordinará todo el proceso de realización del TFM y velará por la calidad y el nivel de exigencia que han de reunir estos trabajos.

El TFM está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. El TFM podrá ser publicado en el Repositorio Institucional de la Universidad de ULPGC con el consentimiento expreso de los estudiantes.

Evaluación:

Criterios de evaluación

El sistema de evaluación del TFM consiste en lo siguiente: 50% El TFM; 50% Defensa pública del TFM

La calificación tendrá en cuenta los siguientes conceptos:

- a) Calidad científica del trabajo (50%).
- b) Claridad expositiva, tanto escrita como verbal, capacidad de debate y defensa argumental (50%).

La Comisión Académica del Máster en Abogacía podrá aprobar criterios, parámetros o rúbricas de evaluación específicos que desarrollen lo anterior.

Sistemas de evaluación

Tras la deliberación del Tribunal ante el que se realiza la exposición del TFM, se procederá a su calificación final, que será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por cada uno de los miembros del Tribunal.

Esta calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso. 5,0 - 6,9: Aprobado. 7,0 - 8,9: Notable. 9,0 - 10: Sobresaliente.

Cuando la nota media sea igual o superior a nueve el Tribunal podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor” siempre que la mayoría simple de sus miembros así lo expresen. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente. El Tribunal deberá motivar en una resolución específica su decisión, tomando en consideración los criterios de evaluación que tengan que ver con la adquisición de competencias asociadas al título.

Criterios de calificación

La calificación numérica y cualitativa obtenida se hará constar en el acta, que será firmada por la totalidad de miembros del tribunal.

Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, el Tribunal hará llegar a los interesados, los estudiantes y a los tutores académicos, las recomendaciones que considere oportunas.

Una vez cumplimentada y firmada el acta por el Tribunal, el Presidente la remitirá a la administración.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Las tareas y actividades básicas que habrán de realizarse en relación con el Trabajo Fin de Máster son las siguientes:

- Elección del tema objeto de estudio
- Primera aproximación a los objetivos y metodología fundamentales
- Primera aproximación a la estructura general del trabajo
- Tareas de documentación, lectura y estudio de materiales
- Elaboración y redacción
- Revisiones

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

El depósito y defensa del Trabajo Fin de Máster corresponde realizarse en el tercer semestre del Máster en Abogacía, es decir, en el primer semestre del segundo curso del Máster. Las tareas anteriores deben realizarse teniendo en cuenta lo anterior.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Al tratarse de un trabajo sobre la materia jurídica, los recursos principales que habrán de utilizarse serán materiales normativos, jurisprudenciales, doctrinales, bibliográficos y otros de carácter documental.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Los resultados del aprendizaje esperados en este módulo son:

- Haber asimilado la integración de conocimientos adquiridos en el Máster.
- Haber asimilado la complejidad de formular juicios razonados, sabiendo comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y conciso
- Haber asimilado la aplicación en la práctica y en conjunto los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del Máster.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Las tutorías se conciertan enviando un correo electrónico a:

arturo.montesdeoca@ulpgc.es

Prof. Dr. Arturo Montesdeoca Suárez

Atención presencial a grupos de trabajo

El profesor de la asignatura y los profesores tutores estarán a disposición de los/las estudiantes en tutorías en grupo.

Atención telefónica

El profesor de la asignatura y los profesores tutores no estarán a disposición de los/las estudiantes telefónicamente.

Atención virtual (on-line)

El profesor de la asignatura y los profesores tutores estarán a disposición de los/las estudiantes a través de los medios electrónicos en línea: Campus Virtual y correo electrónico.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Arturo Montesdeoca Suárez

(COORDINADOR)

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono: 928459999 **Correo Electrónico:** arturo.montesdeoca@ulpgc.es

Dr./Dra. Arturo Montesdeoca Suárez

(COORDINADOR)

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono: 928459999 **Correo Electrónico:** arturo.montesdeoca@ulpgc.es